



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001573

DECRETO Nº

3181

Chillán Viejo,

1 2 ABR 2023

## VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

## CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001573, formulada por Rocio Maldonado Carmona, donde Solicita: Quisiera solicitar copia digital de todos los permisos y recepciones de edificación además de la resolución que aprueba el IFC. Conforme al Art. 55 de la OGUC de la zona ZIE del PRICH. Desde la entrada en vigencia.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001573 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en <a href="https://www.chillanviejo.cl">www.chillanviejo.cl</a>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/REF/OES DISTRIBUCION:

Recio Maldonado Carmona; Secretario Municipal; Transparencia

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL

